

4.131 Conservación del oeste de la Península Ibérica

CONSCIENTE de que las más de 800.000 hectáreas que forman el Oeste Ibérico componen uno de los mejores ejemplos del agrosistema del monte mediterráneo, siendo a su vez uno de los más vastos y significativos *puntos calientes* de biodiversidad en Europa, ya que alberga a varios ejemplos de fauna de relevancia internacional como el lince ibérico (*Lynx pardinus*), el águila imperial (*Aquila adalberti*) y el buitre negro (*Aegypius monachus*);

TENIENDO EN CUENTA que el área es *per se* uno de los reservorios de flora vascular amenazada más importantes del mundo, dadas las características de este ecosistema compuesto principalmente por dehesas perennifolias de alcornoque (*Quercus suber*) y/o encina (*Quercus ilex*), y también de rebollo (*Quercus pirenaica*), fruto de la interacción secular del medio con los aprovechamientos humanos tradicionales del área, con ejemplos como el lirio del paraíso (*Paradisea lusitanica Delphinium fissum* subsp. *sordidum*), *Omphalodes brassicifolia* y el brezo de las turberas (*Erica tetralix*);

RECORDANDO la importancia de la región, ejemplificada por las 28 áreas protegidas que se encuentran en su interior: 26 pertenecientes a la Red Natura 2000 de la Unión Europea (12 Zonas de especial protección para las aves (ZEPA), de la 'Directiva Aves', con una superficie de 168.664,10 hectáreas; 14 Lugares de importancia comunitaria (LIC), de la 'Directiva Hábitats', con una superficie de 184.003 hectáreas); y dos espacios protegidos de ámbito nacional y autonómico: la Reserva Natural de la Sierra de Malcata, de unas 15.000 hectáreas, establecida para la salvaguarda del lince ibérico y el buitre negro, y el Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia, con una superficie de 32.300 hectáreas; y

OBSERVANDO las severas amenazas a las que este territorio se enfrenta, poniendo en riesgo su alta biodiversidad, como son la despoblación, el abandono del uso tradicional de los recursos, la proliferación no controlada de infraestructuras humanas y los efectos del cambio climático, entre otras;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto período de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. PIDE a los Gobiernos de España y Portugal, a los miembros de la UICN y a otras partes interesadas que desarrollen planes de acción que:
 - a. favorezcan una visión de conjunto natural único, con independencia de la gran diversidad de espacios protegidos que lo componen; y
 - b. garanticen la conectividad ecológica, el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos propios del área; y
2. INSTA a los Gobiernos de España y Portugal a que:
 - a. trabajen juntos con el fin de preservar ese rico espacio transfronterizo;
 - b. incrementen los esfuerzos de conservación dirigidos a las áreas protegidas descritas anteriormente;
 - c. promuevan y apoyen el papel de las organizaciones que trabajan en dichos territorios en pro de la conservación de la biodiversidad; y
 - d. promuevan la declaración de la Reserva de la Biosfera Sierra de Gata- Dehesas de Azaba- Sierra Malcata en la zona de media montaña y rebollar de la Sierra de Gata.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.